

NORMATIVA CAM 2016-2017

FEDERACIÓN MADRILEÑA FÚTBOLCHAPAS

(en rojo las novedades respecto a la normativa anterior)

ÍNDICE

Al igual que el año pasado, todas las normativas se unifican en este documento, con un índice completo:

| | |
|---|----------------|
| 1. RESUMEN COMPETICIONES..... | PAG. 4 |
| 2. LIGA..... | PAG. 4 |
| 2.1. TEMPORADA 2016/2017: | PAG. 5 |
| 2.1.1. Superliga de 1ª División: | PAG. 5 |
| 2.1.2. Ligas locales: | PAG. 5 |
| 3. PROMOCIÓN, ASCENSOS Y DESCENSOS..... | PAG. 5 |
| 3.1. ASCENSO A 1ª DIVISIÓN (SUPERLIGA) | PAG. 5 |
| 3.2. PROMOCIÓN A 1ª DIVISIÓN (SUPERLIGA) | PAG. 5 |
| 3.3. ASCENSO Y PROMOCIÓN A LIGAS LOCALES | PAG. 7 |
| 3.4. PLAZAS VACANTES Y SUSTITUCIONES..... | PAG. 7 |
| 4. COPA (DE LA CAM) | PAG. 8 |
| 5. OPENS Y TOUR CAM..... | PAG. 8 |
| 6. MASTERS..... | PAG. 9 |
| 7. TORNEO POR EQUIPOS..... | PAG. 9 |
| 8. AMISTAD..... | PAG. 10 |
| 9. COPAS LOCALES (DE CLUB) | PAG. 10 |
| 10. OTROS TORNEOS LOCALES..... | PAG. 10 |
| 11. CAMPEONATO DE LA CAM POR CLUBES..... | PAG. 10 |
| 12. CAMPEONATO DE ESPAÑA..... | PAG. 10 |
| 12.1. INDIVIDUAL (CEI) | PAG. 10 |
| 12.2. POR EQUIPOS (CEE) | PAG. 11 |
| 12.3. INFANTIL (CEi) | PAG. 11 |
| 12.4. AUTONÓMICO (CECA) | PAG. 11 |
| 13. TORNEOS INFANTILES..... | PAG. 11 |
| 14. TORNEOS EXTRAOFICIALES..... | PAG. 11 |
| 15. PICHICHI Y ZAMORA..... | PAG. 11 |
| 16. SORTEOS..... | PAG. 11 |
| 17. RANKING..... | PAG. 12 |
| 17.1. SUPERLIGA (PRIMERA DIVISION PROVINCIAL)..... | PAG. 12 |
| 17.2. LIGAS LOCALES (2ª División de cada Club)..... | PAG. 12 |
| 17.3. LIGAS LOCALES INFERIORES (3ª División y otras)..... | PAG. 13 |
| 17.4. COPA (de la CAM) | PAG. 13 |
| 17.5. COPAS LOCALES..... | PAG. 13 |
| 17.6. OPENS..... | PAG. 13 |
| 17.6.1. OPEN CATEGORÍA "A" | PAG. 13 |

| | |
|--|----------------|
| 17.6.2. OPEN CATEGORÍA "B" | PAG. 14 |
| 17.6.3. OPEN CATEGORÍA "C" | PAG. 14 |
| 17.7. AMISTAD (torneo por parejas de la Comunidad de Madrid) | PAG. 14 |
| 17.8. TORNEO POR EQUIPOS..... | PAG. 14 |
| 17.9. MASTERS..... | PAG. 14 |
| 17.10. BONUS..... | PAG. 14 |
| 18. NORMATIVA DISCIPLINARIA..... | PAG. 14 |
| 18.1. PARTIDOS APLAZADOS (LIGA)..... | PAG. 15 |
| 18.1.1. BASE: | PAG. 15 |
| 18.1.2. SOLICITUD: | PAG. 15 |
| 18.1.3. FECHA: | PAG. 15 |
| 18.1.4. LUGAR: | PAG. 16 |
| 18.1.5. ACEPTACIÓN DE LA DIRECTIVA:..... | PAG. 16 |
| 18.1.6. ACEPTACIÓN DEL RIVAL: | PAG. 16 |
| 18.1.7. HORARIOS: | PAG. 16 |
| 18.1.8. TIPOS DE APLAZAMIENTOS: | PAG. 17 |
| 18.1.9. AUSENCIA EN APLAZAMIENTO: | PAG. 17 |
| 18.1.10. AUSENCIA DOBLE: | PAG. 17 |
| 18.1.11. APLAZAMIENTO RETRASADO: | PAG. 18 |
| 18.1.12. ADELANTADO EXCESIVO: | PAG. 18 |
| 18.1.13. ÚLTIMA JORNADA: | PAG. 18 |
| 18.1.14. OTRAS COMPETICIONES: | PAG. 18 |
| 18.1.15. LISTA NEGRA: | PAG. 18 |
| 18.1.16. PLAZAS LIBRES: | PAG. 19 |
| 18.1.17. APLAZAMIENTO ASISTIDO: | PAG. 19 |
| 18.1.18. RESOLUCIÓN FINAL: | PAG. 19 |
| 18.2. RETRASOS | PAG. 19 |
| 18.2.1. BASE: | PAG. 19 |
| 18.2.2. LIGA: | PAG. 19 |
| 18.2.3. PROMOCIÓN: | PAG. 19 |
| 18.2.4. PAREJAS Y EQUIPOS: | PAG. 19 |
| 18.2.5. AUSENCIAS EN GRUPOS: | PAG. 20 |
| 18.2.6. RESOLUCIÓN FINAL: | PAG. 20 |
| 18.3. ABANDONOS Y RENUNCIAS | PAG. 20 |
| 18.3.1. BASE: | PAG. 20 |
| 18.3.2. DERECHOS: | PAG. 20 |
| 18.3.3. ELIMINACIÓN: | PAG. 20 |
| 18.3.4. COMUNICACIÓN: | PAG. 20 |
| 18.3.5. FINAL DE LIGA: | PAG. 20 |
| 18.3.6. VACANTES: | PAG. 20 |
| 18.3.7. RENUNCIA: | PAG. 21 |
| 18.3.8. RESULTADOS: | PAG. 21 |
| 18.3.9. INTERRUPCIÓN: | PAG. 21 |
| 18.3.10. CUOTA: | PAG. 21 |
| 18.3.11. EXCEPCIONES: | PAG. 21 |
| 18.3.12. RESOLUCIÓN FINAL: | PAG. 21 |
| 18.4. CAMBIOS DE CLUB..... | PAG. 21 |
| 18.4.1. NOTIFICACIÓN: | PAG. 21 |
| 18.4.2. PRIMER PLAZO: | PAG. 21 |
| 18.4.3. SEGUNDO PLAZO: | PAG. 21 |
| 18.4.4. TERCER PLAZO: | PAG. 21 |
| 18.4.5. CUOTA: | PAG. 21 |
| 18.4.6. DIVISIÓN: | PAG. 21 |
| 18.4.7. REINCORPORACIÓN: | PAG. 22 |
| 18.4.8. RESOLUCIÓN FINAL: | PAG. 22 |
| 18.5. ARBITRAJE | PAG. 22 |

| | |
|---|----------------|
| 18.5.1. BASE: | PAG. 22 |
| 18.5.2. RESPONSABLE: | PAG. 22 |
| 18.5.3. SOLICITUD: | PAG. 22 |
| 18.5.4. DISPONIBILIDAD: | PAG. 22 |
| 18.5.5. REGLAMENTO: | PAG. 22 |
| 18.5.6. RESOLUCIÓN FINAL: | PAG. 22 |
| 18.6. DESEMPATES | PAG. 22 |
| 18.6.1. GENERAL: | PAG. 22 |
| 18.6.2. CRIBA: | PAG. 23 |
| 18.6.3. GOLES DOBLES: | PAG. 23 |
| 18.6.4. LIGA: | PAG. 23 |
| 18.6.5. RESOLUCIÓN FINAL: | PAG. 23 |
| 18.7. PESOS Y MEDIDAS..... | PAG. 23 |
| 18.7.1. CONTROL: | PAG. 23 |
| 18.7.2. SANCIONES: | PAG. 23 |
| 18.7.3. RESOLUCIÓN FINAL: | PAG. 23 |
| 19. FEDERACIÓN MADRILEÑA (CAM) | PAG. 24 |
| 19.1. FUNCIONAMIENTO: | PAG. 24 |
| 19.2. VOTACIONES: | PAG. 24 |
| 19.3. DENUNCIAS: | PAG. 24 |
| 19.4. WEB: | PAG. 24 |
| 19.5. ECONOMÍA: | PAG. 24 |
| 20. RESOLUCIÓN FINAL: | PAG. 24 |

1. RESUMEN COMPETICIONES

Estas son las competiciones organizadas por la Federación Madrileña y sus clubes miembros esta temporada:

COMPETICIONES PROVINCIALES (CAM):

(abiertas a todos los socios de la Federación de Madrid, de sus seis clubes: Madrid, Alcalá, Móstoles, Valdemorillo, Fuenlabrada y La Bekada)

- Superliga (1ª División única de la Comunidad de Madrid, solo para socios de la CAM)
- Promoción a 1ª y 2ª Divisiones (solo para socios CAM clasificados)
- Masters (solo para socios CAM)
- Copa (de la CAM, para socios CAM y jugadores libres, no de otras sedes)
- Opens de Madrid, Alcalá, Móstoles, Valdemorillo, Fuenlabrada y La Bekada (abiertos a jugadores libres y a socios de cualquier sede LFC) Nota: este año por primera vez todos los Opens puntúan para el ranking madrileño, para el nuevo Tour CAM, y también para la LFC Tour nacional.
- Amistad (torneo por parejas, solo para socios CAM y jugadores libres, no de otras sedes)
- Tour CAM (ranking abierto a jugadores libres y a socios de cualquier sede LFC)
- Torneo de Clubes de la CAM (solo para los 5 jugadores representantes de cada club según sus criterios). (Nota: este año se suprime el torneo CAM por equipos)

COMPETICIONES LOCALES (MADRID):

- Liga de Madrid/Moratalaz (torneo local solo para socios del club)
- Copa de Madrid (torneo local solo para socios del club, de todas las divisiones)

COMPETICIONES LOCALES (ALCALÁ):

- Liga de Alcalá (torneo local solo para socios del club)
- Copa de Alcalá (torneo local solo para socios del club, de todas las divisiones)

COMPETICIONES LOCALES (MÓSTOLES):

- Liga de Móstoles (torneo local solo para socios del club)
- Copa de Móstoles (torneo local solo para socios del club, de todas las divisiones)

COMPETICIONES LOCALES (VALDEMORILLO):

- Liga de Valdemorillo (torneo local solo para socios del club)
- Copa de Valdemorillo (torneo local solo para socios del club, de todas las divisiones)

COMPETICIONES LOCALES (FUENLABRADA):

- Liga de Fuenlabrada (torneo local solo para socios del club)
- Copa de Fuenlabrada (torneo local solo para socios del club, de todas las divisiones)

COMPETICIONES LOCALES (LA BEKADA):

- Liga de La Bekada (torneo local solo para socios del club)
- Copa de La Bekada (torneo local solo para socios del club, de todas las divisiones)

Además, los socios de la Federación Madrileña pueden disputar las competiciones nacionales:

- LFC Tour (incluyendo todos los Opens de España)
- CEI: Campeonato de España Individual (en caso de clasificarse)
- CEE: Campeonato de España por Equipos (en caso de clasificarse)
- CECA: Campeonato de España por Comunidades Autónomas (en caso de disputarse)
- CEinf: Campeonato de España Infantil (en caso de disputarse)

El resto de competiciones que puedan organizar los clubes o cualquier otro organismo o persona, no contabilizarán para el ranking provincial, aunque podrían contabilizar para otros rankings como el Tour CAM o el Galleta Tour.

2. LIGA

Este año desaparece la segunda división provincial (también llamada “Superliga 2” o “Interclubes”), pero se mantiene la primera división (Superliga) de 20 jugadores, después de la transición del año pasado. En esta sección se incluyen todos los cambios que se producirán durante y al final de la presente temporada:

Se mantiene la primera división provincial itinerante, o Superliga, así como las divisiones locales de los clubes integrantes de la federación madrileña. Este año como desaparece la segunda división provincial, o Superliga 2. La liga comenzará con 20 socios en Superliga (primera división), y el resto divididos entre las ligas locales (segunda división).

A partir de este año se vuelve a repartir el lugar de juego de las jornadas de superliga 1ª división proporcionalmente entre el número de jugadores de cada club en dicha liga, sin dar un % fijo a ningún club en particular, ni reservar una jornada mínima a cada club. Este año el reparto final deja 5 jornadas en Madrid, 3 en Alcalá, y 2 en Móstoles. Además, siempre se intentará evitar jornadas de invierno en locales fríos, así como demasiadas jornadas consecutivas en un mismo club. En cuanto al montaje y desmontaje de campos en superliga, será cada club el único responsable en las jornadas que organice, en lugar del cuadrante por jugadores individuales como se ha hecho hasta ahora. En otras ligas cada club es libre de organizarlo como prefiera.

2.1. TEMPORADA 2016/2017:

2.1.1. Superliga de 1ª División:

Se mantiene igual que la temporada anterior:

20 jugadores a doble vuelta (10 jornadas de 4 partidos, con 1 menos en 2 de ellas).

1º al 12º mantienen categoría (12 jugadores).

13º al 16º a promoción (4 jugadores).

17º al 20º descienden (4 jugadores) directamente a la Segunda División (liga local).

Nota: la 2ª provincial no existe esta temporada, y tampoco la interclubes que en principio iba a sustituirla. Sus jugadores del año pasado ya han quedado repartidos en el resto de ligas.

2.1.2. Ligas locales:

Ligas separadas se segunda división, una en cada club, cada cual con el formato y las divisiones inferiores que quiera. Entre todos ellos se repartirán estas plazas, según el sistema aprobado. En total habrá 3 ascensos directos y 12 a promoción, que se enfrentarán a los 4 de 1ª por 5 plazas.

3 plazas de ascenso directo (solo 3, dejando 1 extra para promoción) a Primera División (Superliga). Esta temporada las 3 plazas corresponden a Madrid, Móstoles y Alcalá.

12 plazas de promoción (en total 16 jugadores para 5 plazas, asegurando un ascenso) contra 4 de Superliga.

Esta temporada las 12 plazas corresponden a: Madrid 3, Móstoles 3, Alcalá 3, Fuenlabrada 1, Valdemorillo 1 y la Bekada 1.

Los clubes son responsables de sus ligas locales, y no están obligados a comunicar a la CAM su sistema de competición, calendario, ni cualquier otro detalle.

Nota: los clubes que tengan suficientes jugadores van a seguir pudiendo tener una 2ª y una 3ª locales, por lo que sigue teniendo sentido hablar de descensos o de mantener la categoría en sus divisiones. También es importante para los jugadores que decidieran cambiar de club al final de la presente temporada, ya que esto determinará en qué división jugarán en cualquier otro club de la CAM.

¿Cómo serán los ascensos y descensos desde Ligas Locales a partir de 2016-2017?

-3 plazas en total ascienden a Primera División o Superliga.

-12 plazas en total juegan promoción vs. 13-16 de Primera.

Nota: las cifras exactas dependerán del reparto de plazas a cada club.

3. PROMOCIÓN, ASCENSOS Y DESCENSOS

3.1. ASCENSO A 1ª DIVISIÓN (SUPERLIGA)

Este año solo se podrá ascender directamente a Superliga 1ª División desde Ligas Locales de 2ª División, tres plazas en total, según el nuevo criterio mixto descrito más abajo.

3.2. PROMOCIÓN A 1ª DIVISIÓN (SUPERLIGA)

Este año vuelve a existir la promoción a primera división desde las ligas locales de segunda división. La promoción se mantiene en el formato de grupos con 4 jugadores cada uno, sin fase previa, luchando por 5 plazas de primera división.

¿De dónde salen los 16 jugadores?

-4 salen de los 4 últimos de primera división (17º al 20º), que participan en la promoción pudiendo descender a segunda división (ligas locales, según corresponda por su club).

-Los otros 12 jugadores para completar las 16 plazas de promoción saldrán de ligas locales de segunda división, según el nuevo reparto aprobado. Si hay redondeo, se asignarán las plazas al siguiente club por decimales, evitando play-offs entre distintos clubes.

¿Cómo se reparten las plazas de Promoción entre los clubes?

Este año por primera vez se hará el reparto siguiendo un criterio mixto:

-por un lado, se tendrá en cuenta la proporción en número licencias de divisiones inferiores de cada club (es decir, socios totales descontando los participantes en superliga), obteniendo un % para club.

-por otro lado, se contará el % de jugadores de cada club en el Top 50 del ranking del año anterior. En caso de empate en el puesto 50 se desempatará por puntos obtenidos en liga, y si persiste el empate se ampliará este Top hasta incluir dichos jugadores empatados. De este modo se obtiene otro % para cada club.

-se hará la media entre ambos %s para cada club, y con ese % final se repartirán las plazas de promoción, dando siempre como mínimo una por cada club. Si hay redondeo, se asignarán las plazas al siguiente club por decimales, evitando hacer play-offs entre distintos clubes. De este modo, las 12 plazas se reparten así: 3 para Madrid, 3 para Móstoles, 3 para Alcalá, 1 para Fuenlabrada, 1 para Valdemorillo y 1 para la Bekada. En caso de necesitar reservas para las plazas de promoción el siguiente club por redondeo sería Madrid, luego Fuenlabrada, luego Alcalá, y luego Móstoles (Valdemorillo y la Bekada ya se han llevado su primera plaza por redondeo). Y si faltaran más plazas se empezaría el ciclo completo de 6 clubes que iría en este orden: Madrid, Valdemorillo, Fuenlabrada, Alcalá, Bekada y Móstoles, y se volvería a repetir el ciclo de 6 si fuera necesario.

En caso de que algún club renunciara o rechazara alguna plaza que le corresponde, ya sea de ascenso o de promoción, se tendrá previsto el club que obtendría esa plaza vacante, que sería el que más cerca haya estado por porcentaje de obtener otra plaza. En el caso de las plazas de ascenso el siguiente club sería Fuenlabrada, luego Valdemorillo, luego la Bekada, y luego se volvería a Madrid-Móstoles-Alcalá y seguiría el ciclo de 6 clubes.

¿Hay fase previa a la promoción?

-Sí puede haberla, pero ya no será una fase previa en el propio torneo de promoción, sino que cada club podrá emplear el sistema de clasificación que quiera para elegir a sus jugadores que disputen la promoción.

Asignación de números a cada jugador

Los 16 jugadores clasificados para promoción recibirán un número de orden entre ellos, del 1 al 16.

Este ranking ya no servirá para hacer los cruces directos como en años anteriores, pero seguirá afectando al sorteo y además como novedad a los desempates.

Los de primera tendrían los números más bajos, desde el número 1 al 4.

Los de segunda tendrán los siguientes del 5 al 16, siendo los números más bajos, para el club con más jugadores participantes en promoción, de forma alternativa, y los números más altos, para los clubes con menos jugadores. Es decir: se va asignando número a un jugador de cada club en orden de tamaño, y al terminar con el último club se vuelve al primero y se siguen haciendo vueltas hasta asignar todos los números. Los perdedores de play-off (en caso de que los hubiera), tendrían los números posteriores a los promocionados de superliga.

El reparto exacto de números de promoción en 2016/2017 es el siguiente:

Superliga: 1, 2, 3 y 4

Madrid: 5, 11 y 14

Alcalá: 6, 12 y 15

Móstoles: 7, 13 y 16

Fuenlabrada: 8

Valdemorillo: 9

Bekada: 10

Sistema de promoción 2016/2017:

Los 16 jugadores se repartirán en 4 grupos de 4 jugadores cada uno de ellos. El reparto en grupos ya no se hace automático, sino que se hará sorteo con bombos. Tras sortear los primeros de cada grupo (4 cabezas de serie de Superliga, y si faltan plazas se sigue por ranking), los siguientes se irán sorteando por clubes de más a menos integrantes, saltando a un grupo donde no coincidan con sus compañeros de club, dentro de lo posible.

La formación de los grupos será la siguiente:

GRUPO A: 4 jugadores

GRUPO B: 4 jugadores

GRUPO C: 4 jugadores

GRUPO D: 4 jugadores

El orden de juego de los partidos, tendrá en cuenta siempre que sea posible, el primer enfrentamiento del grupo, lo disputen jugadores del mismo club. El sorteo de grupos se hará el mismo día de la competición.

Desempates

En caso de empate a puntos en un grupo, se tendrán en cuenta por orden los siguientes criterios:

1º - Golaveraje general (*)

2º - Puntos en enfrentamiento directo entre los implicados.

3º - Diferencia de goles en enfrentamiento directo entre los implicados.

4º - Mayor número de goles a favor totales.

5º - Número de orden en promoción (en promoción ya no se desempatará por penalties ni por sorteo)

(*) Nota: en todas las demás competiciones el primer desempate es el golaveraje particular, la única excepción es la promoción. El motivo es doble:

1-Todos los jugadores son de nivel parecido (no existe el "peligro" de golear a un novato, que es por lo que normalmente no se usa el general)

2-Esto abre las opciones de clasificación aun más hasta el último partido, ya que aunque hayas perdido el particular contra alguien, aun puedes adelantarte por goles.

Resultado

Una vez jugados los partidos de grupo:

- Jugarán en 1ª división los 4 campeones de grupo.

- Los cuartos clasificados de cada grupo quedarán eliminados y jugarán en su misma categoría la siguiente temporada.

- Los segundos de cada grupo, se enfrentarán a los terceros por las restantes 3 plazas. Los cruces serán mejor segundo vs peor tercero, etc por su resultado en los grupos (y solo en caso de empate por numero de orden asignado en promoción). De este modo se intenta evitar que se repitan enfrentamientos que ya se hayan producido en el grupo, pero sí pueden enfrentarse jugadores del mismo club. Los 4 ganadores de este primer enfrentamiento, disputarán unas semifinales enfrentados mejor contra peor según número de orden, y los 2 ganadores una final por la última plaza en primera. El resto de jugadores bajan a ligas locales.

-El perdedor de este último partido será el primer reserva en caso de renuncias a jugar superliga la siguiente temporada. A continuación los 2 eliminados en la ronda de semifinales, a continuación los 4 de cuartos de final, y por último los 4 de grupos. Dentro de cada uno de estos bloques los jugadores serán ordenados por el número que tuvieran en promoción de menor a mayor. No influirá ningún otro criterio de desempate entre diferentes grupos, como puntos, goles a favor, penaltis o cualquier otro.

Reservas

Los jugadores de primera, cuando los haya, ausentes en el torneo de promoción serán sustituidos por los descendidos directos, uno a uno.

Los jugadores de segunda ausentes en el torneo de promoción serán sustituidos por el jugador que indique su club de procedencia, según sus propios criterios de clasificación.

Se marca como fecha tope para sustituir reservas el mismo día que se dispute la promoción a las 12:00 (o si el torneo empieza antes, hasta una hora de antelación). En caso de producirse ausencias después de esa hora, el resultado será de 3-0 a favor del jugador presente en la promoción.

Ascenso y Promoción a Segunda División

Este año, al no existir segunda división provincial, que a cargo de cada club la organización de sus ligas locales, y en caso de tener más de una división hacer los ascensos y promociones entre ellas como deseen.

¿Hay fase previa a la promoción?

-Sí puede haberla, pero ya no será una fase previa en el propio torneo de promoción, sino que cada club podrá emplear el sistema de clasificación que quiera para elegir a los jugadores que disputen la promoción, pudiendo realizar previas o no, y accediendo a ellas jugadores de cualquier división de su club, según estimen oportuno.

-El sistema de clasificación previo a la promoción lo decide cada club, sin tener que darlo a conocer a la federación madrileña.

3.3. ASCENSO Y PROMOCIÓN A LIGAS LOCALES

Cada club tiene libertad para las plazas de ascenso, promoción, descenso, previas, o play-off, en sus ligas locales.

3.4. PLAZAS VACANTES Y SUSTITUCIONES

Si al iniciarse la temporada hubiera plazas vacantes en primera división las plazas serán cubiertas por clasificación final en liga, en este orden:

1-Socios que disputaron la promoción pero no consiguieron la categoría. En este grupo entran indistintamente jugadores de primera y segunda división, sin importar de que club sean, ordenados por su clasificación en dicho torneo de promoción, según se indica en esta normativa.

2-Socios de primera división descendidos directamente, en orden según la clasificación final de liga.

3-Resto de socios de segunda división, ni ascendidos ni promocionados, en orden rotativo de clubes según el reparto de plazas.

4-Socios de divisiones inferiores, en orden rotativo según el reparto de plazas de cada club.

5-Socios nuevos en los clubes, en orden de inscripción.

4. COPA (DE LA CAM)

El formato de competición de la Copa de la CAM será eliminatoria pura. Sorteo libre en todas las rondas, sin cabezas de serie ni bombos. El club organizador tiene libertad para decidir a partir de qué ronda se disputará prórroga antes de penaltis (se recomienda a partir de cuartos, pero el club organizador puede incluso no ponerla ni en la final).

Si en el torneo no cuadran los jugadores para hacer eliminatorias exactas, se celebrará como viene siendo habitual con una eliminatoria previa. En la fase previa no habrá jugadores exentos por ningún motivo, entrando todos los jugadores al mismo bombo y saliendo dichos exentos por sorteo puro. Ya no influirá para nada ningún criterio usado otros años como: el ranking del año anterior, el ranking actual, los que estén en Superliga 1 ni 2, ni los mejor clasificados de la Copa anterior. Estos exentos, si son eliminados, sólo ganarán la puntuación mínima por participar, igual que los eliminados en primera ronda. De dicha previa se clasificarán los jugadores necesarios para completar los que disputarán la fase final.

Se intentará que todo el torneo (ambas fases) se dispute en un solo día, ya sea mañana y/o tarde, con un horario y formato en función del número de participantes.

Podrán inscribirse jugadores de todos los clubes madrileños, y también jugadores libres, pero no socios de otras sedes LFC.

5. OPENS Y TOUR CAM

Tras los cambios en la normativa LFC Tour que permiten organizar múltiples opens en una misma provincia, nuestros Opens no tendrán ninguna penalización a su categoría de puntuación, y además se permite presentar cualquier número de Opens por provincia, sin límite, como oficiales LFC Tour. Por tanto ya no es necesario decidir entre opens fijos o rotativos para la LFC, y este año por primera vez todos nuestros Opens (6 en total) serán oficiales para la LFC.

En cualquier caso, se mantiene también el ranking "CAM Tour", interno entre los opens de la CAM. Cada uno de los clubes de la CAM puede organizar un único Open dentro del Tour Madrileño. Normalmente este mismo Open será parte de la LFC Tour, ambas competiciones son compatibles.

Todos los Opens del Tour Madrileño puntuarán para el Ranking de Madrid, como siempre, pero además sumarán esos mismos puntos en el ranking del tour madrileño, que solo contará dichos Opens, y que será un ranking oficial pero no otorgará ningún tipo de trofeos, premios, puntos, plazas, etc.

Este será el recorrido del Tour Madrileño 2016/2017:

-Open de Fuenlabrada (15 de Octubre).

-Open de Valdemorillo (17 de Diciembre).

-Open de Alcalá (21 de Enero).

-Open de La Bekada (4 de Febrero).

-Open de Móstoles (4 de Marzo).

-Open de Madrid (22 de Abril).

Estos seis Opens son puntuables tanto para el Ranking Madrid, como para el Tour Madrileño, así como para la LFC Tour.

Todos los Open del CAM Tour deben seguir el mismo sistema de los Opens LFC Tour en cuanto a sistema de competición, número de clasificados, cabezas de serie, sorteo, etc., no solo aquellos Opens que sí sean oficiales LFC Tour.

Además de estos Opens de los clubes oficiales, se admite la organización de Opens por otras organizaciones o personas, con las siguientes premisas:

- Deberán cumplir las mismas normas de un Open de la CAM
- Se recomienda asimismo que cumplan las mismas de los Opens LFC Tour
- No puntuarán para el Ranking Madrid, sino sólo para el Tour Madrileño.
- Podrán ser torneos Galleta simultáneamente, sin problema.
- Los organizadores deberán proponer su torneo a la junta de la CAM, y esta aceptará o rechazará su inclusión en el Tour.
- En principio los torneos serán dentro de la CAM, pero no se cierra la opción de incluir torneos en provincias aledañas, o incluso en lugares más lejanos.
- Nada impide que estos torneos sean a su vez Opens LFC oficiales de otras provincias.

6. MASTERS

Al final de la temporada los 8 mejores jugadores del ranking CAM disputan el Masters. El formato de competición consiste en el habitual sistema de 2 grupos, y eliminatorias. El Masters y la Promoción deben jugarse siempre separados, de modo que todo jugador pueda participar en ambos si se da el caso, no teniendo que elegir uno u otro.

7. TORNEO POR EQUIPOS

Este año se elimina el Torneo por Equipos. Se mantiene aquí la normativa para el caso en que vuelva a realizarse en futuros años.

===== NO SE APLICA EN 2016-2017 =====

Este torneo está consolidado como toma de contacto entre socios nuevos y antiguos. A partir de 2014-2015 se otorga un punto por participar para el ranking, y se elimina el premio en metálico, intentando potenciar la participación y solucionar problemas de años anteriores.

Podrán inscribirse jugadores de cualquier sede LFC, y también jugadores libres.

Los equipos, de 5 jugadores (1 pareja y 3 individuales), deberán cumplir las siguientes restricciones:

- Máximo 2 jugadores de 1ª División (ya sean de Superliga madrileña o de otras sedes fuera de la provincia de Madrid).
- Los restantes jugadores (al menos 3) no tienen restricciones, por lo que pueden ser:
 - De 2ª División (superliga 2)
 - De ligas locales (de Madrid, Alcalá, Móstoles, Valdemorillo, Fuenlabrada o de otras provincias fuera de Madrid)
 - Jugadores libres (sin licencia LFC)

No se hace ninguna distinción entre jugadores senior o infantiles, ni entre licencias profesionales o amateur.

De esta manera no se podrían hacer equipos con 3 jugadores de máximo nivel (de 1ª o de otros clubes).

No hay restricciones sobre quienes de los cinco deben jugar el partido de dobles. Los jugadores individuales de cada equipo se numeran del 1 al 3 y jugarán contra los mismos números de los demás equipos durante todo el torneo.

No se pueden inscribir equipos con menos de 5 jugadores. Si en el momento de jugar hubiera ausencias o retrasos, se aplicará la normativa del CEE (es decir, con 4 jugadores, se juega el de dobles con un solo jugador contra dos pero empezando 3-0 en contra, y con 3 o menos no se puede jugar). La organización hará lo posible por cubrir los puestos con reservas, pero en cualquier caso, la responsabilidad de asistencia corresponde a los integrantes del equipo, no a la organización.

Si es posible se añadirá el mismo día un concurso de tiros, que se celebrará durante el desarrollo del torneo, colocándose las chapas en formación 3-4-3 más el portero, y puntuándose 1, 2, 3 o 4 puntos según la posición. Se dará un premio al mejor jugador individual, y al mejor equipo sumando sus resultados.

===== NO SE APLICA EN 2016-2017 =====

8. AMISTAD

El torneo se confirma como itinerante entre los clubes madrileños. Al igual que el año pasado, volverá a celebrarse en la misma fecha y sede que el torneo por Clubes.

El torneo está abierto a todos los jugadores de los clubes de Madrid, pudiendo hacer parejas de un solo club, o mixtas, sin restricción por divisiones. El torneo también estará abierto a jugadores libres, ya sean dos en pareja, o junto a otro jugador con licencia. No podrán inscribirse jugadores de otras sedes LFC fuera de Madrid.

Mantendremos las medidas introducidas en pasados años:

-Todos los grupos serán de 4 (si faltan equipos o hay ausencias se aplicará la regla de 3, multiplicando los puntos y goles de cada equipo por 1,5 o 0,75 si hay doble vuelta, no contabilizando partidos como 3-0 contra parejas inexistentes)

-Cumplir los horarios, tanto de montaje como de juego, y organizar bien en que campo juega cada equipo.

-Se plantea hacer sorteo por anticipado y control de asistencia, los inscritos después entran como reservas, si todos los grupos están completos los reservas no jugarían.

-Además sigue vigente la "lista negra" (ver más abajo).

-Se estudiará celebrar una edición Junior de este torneo, los niños podrán jugar una u otra, o ambas.

9. COPAS LOCALES (DE CLUB)

Cada club estará obligado a organizar un torneo de copa cerrado, solo para sus socios y jugadores libres (los cuales no puntúan). No se permiten jugadores de otros clubes. Todas estas copas darán los mismos puntos para el ranking. Además todas ellas darán 1 punto por participar, y contarán también para completar el circuito que da un bonus final de +1 punto. Se intentará que todas los clubes organicen su copa en un mismo día del calendario.

10. OTROS TORNEOS LOCALES

Aparte de la copa local obligatoria, los clubes son libres de hacer otros torneos y copas, pero no puntuarán para el ranking, ni están obligados a especificar estas competiciones ante la CAM.

11. CAMPEONATO DE LA CAM POR CLUBES

Tras la buena experiencia del año pasado, volverá a celebrarse en la misma fecha y sede que el torneo de la Amistad. Además se pedirá confirmar asistencia con antelación tanto a clubes como a jugadores.

Este torneo lo disputará un equipo de 5 jugadores de cada club. Los criterios de clasificación los especifica libremente cada club libremente, y no necesita comunicarlos a la CAM.

12. CAMPEONATO DE ESPAÑA

12.1. INDIVIDUAL (CEI)

Dependiendo del formato de competición del Campeonato de España Individual de cada temporada organizado por la LFC, cada club de la CAM dispondrá de cierto número de plazas (por socios + hijas), más las posibles plazas de privilegio en caso de contar con el Campeón de España, clasificados por la LFC Tour, plaza del organizador, o cualquier otra.

Según lo aprobado por la LFC, las plazas para el CE individual van a parar a cada uno de los clubes de forma independiente, en relación al número total de licencias que tengan, y no al conjunto de la provincia madrileña como anteriormente.

En cualquier caso, las plazas serán sacadas por parte de cada club, del ranking único de la comunidad de Madrid. Siendo las N plazas de cada club para los N primeros socios de su respectivo club en el ranking a final de temporada. Esto tiene como consecuencia que socios de distintos clubes necesiten más o menos puntos para clasificarse. Estas plazas individuales son independientes y compatibles con las 5 para la competición por equipos, pudiendo cualquier socio disputar ambos torneos sin problema.

12.2. POR EQUIPOS (CEE)

Para la competición por equipos, cada club dispone de 5 plazas titulares más una cantidad de reservas. Las 5 plazas titulares corresponden a 3 partidos individuales y uno por parejas. Cada club las podrá asignar según su criterio, y no necesita comunicarlo a la CAM.

12.3. INFANTIL (CEi)

Para el Campeonato de España Infantil, si lo hubiera, la directiva de la CAM estudiaría la asignación de plazas, anulándose la normativa antigua al respecto.

12.4. AUTONÓMICO (CECA)

Para el Campeonato de España por Comunidades Autónomas, si lo hubiera, la directiva de la CAM estudiaría la asignación de plazas, anulándose la normativa antigua al respecto.

13. TORNEOS INFANTILES

Los clubes que lo deseen pueden organizar ligas o torneos infantiles al margen de las absolutas. Los socios Junior pueden elegir en que categoría jugar la Liga (entre sí o con los mayores, pero no ambos). Los socios Senior deben jugar obligatoriamente en la superior.

Se intentará potenciar los clubes con liga infantil para hacer un torneo común a final de temporada. Incluso meter ligas de colegios o de vecinos.

Se podrán hacer ediciones junior de algunos de los torneos principales (Copa, Open, Amistad...), y es posible que en ellos sí puedan jugar en ambas categorías, pero el resto de torneos serán de categoría única.

Salvo que se especifique lo contrario, todas las competiciones infantiles estarán regidas por las mismas normativas que las de categoría absoluta.

14. TORNEOS EXTRAOFICIALES

Previsiblemente se celebrarán en el ámbito de la federación madrileña diversos torneos, ya tradicionales en el calendario pero sin valor oficial ni puntuación para el ranking de la CAM, aunque sí podrá entrar si lo solicitan en el CAM Tour, además de otras clasificaciones extraoficiales como el Galleta Tour.

15. PICHICHI Y ZAMORA

En varias categorías se otorgan premios al máximo goleador (Pichichi) y al menos goleado (Zamora). En todas ellas se aplican estas normas.

El desempate en el Zamora, a igualdad de goles recibidos, favorecerá al jugador que haya ganado menos partidos por incomparecencia del rival, si persiste el empate el que haya mantenido más veces su portería a cero, si persiste el que tenga más veces un solo gol en contra, si persiste el que tenga más veces dos goles, etc.

Para el Pichichi, de manera similar, en primer lugar se descontarían los 3-0 por incomparecencia, y luego sería el que más veces haya marcado 5 o más goles, luego el que más veces haya marcado 4, etc.

16. SORTEOS

Desde hace años, el sorteo del Open y otros torneos se hace con un control de inscritos riguroso, un sistema de sorteo sencillo y fiable, probado de antemano, por ordenador, rápido, y que permite manejar muchas restricciones para cada jugador (sede, grupo, y posición en el grupo).

17. RANKING

Estas son las puntuaciones definitivas para el ranking unificado de la Federación Madrileña de FútbolChapas, cuya clasificación final determinará las plazas para el Campeonato de España. Todos los clubes de Madrid comparten el mismo ranking, y cada uno de ellos asigna sus plazas a sus jugadores mejor clasificados. Esto significa que habrá jugadores sin plaza por su club, mejor clasificados que otros que sí la tendrán por el suyo. Para poder puntuar en cualquier torneo de un día o un fin de semana es necesario jugar hasta el final o ser eliminado. Los jugadores que abandonen estando clasificados no recibirán ningún punto, independientemente de la ronda en la que estén. En torneos largos como la liga puntúan todos los que se inscriban al inicio de la temporada, aunque finalicen con 0 partidos jugados por retirada o expulsión. En determinados casos podrá haber sanciones de puntos negativos. (Nota: si en cualquiera de los campeonatos se disputase el partido por el tercer y cuarto puesto, solo serviría para decidir quien se lleva el trofeo, pues a los dos semifinalistas se les otorgará siempre la misma puntuación). El desempate en el ranking favorecerá al jugador de la división más alta, y en caso de ser de la misma será por orden final en liga de su división, y en caso de coincidir será a favor del jugador del club más grande, y si no el del más antiguo, así quedan ordenados todos los socios ante cualquier empate posible. A partir de 2014 se elabora un segundo ranking paralelo, denominado Tour CAM, en el que solo se sumarán los puntos de los Opens de la CAM.

Nota: para dar los nuevos puntos debido a la desaparición de la segunda división provincial, se han seguido estos criterios:

-Que el campeón de Superliga siga llevándose 60 puntos (más que cualquier Open)

-Que el campeón de cualquier división puntúe igual que el "75%" de la división superior, es decir igual que el puesto 16º de 20.

17.1. SUPERLIGA (PRIMERA DIVISION PROVINCIAL)

1º 60 puntos

2º 55 p.

3º 51 p.

4º 48 p.

5º 45 p.

6º 42 p.

7º 39 p.

8º 37 p.

9º 35 p.

10º 34 p.

11º 33 p.

12º 32 p.

13º 31 p.

14º 30 p.

15º 29 p.

16º 28 p.

17º 27 p.

18º 26 p.

19º 25 p.

20º 24 p.

17.2. LIGAS LOCALES (2ª División de cada Club)

Las divisiones inferiores se ponderarán. Para los clubes que tengan en total en su club (entre todas las divisiones, incluyendo superliga) 16 o más licencias, se otorgan los puntos completos. Para los de 15 o menos se reduce a 2/3 de los jugadores y los puntos redondeando hacia arriba (la puntuación entre paréntesis). Aunque las ligas sean de más o menos de 20 jugadores, sólo son estos los que puntuarán:

1º 28 puntos (19 p.)

2º 25 p. (17 p.)

3º 23 p. (16 p.)

4º 21 p. (14 p.)

5º 19 p. (13 p.)

6º 17 p. (12 p.)

7º 15 p. (10 p.)

8º 13 p. (9 p.)

9º 12 p. (8 p.)

10º 11 p. (7 p.)

- 11º 10 p. (6 p.)
- 12º 9 p. (4 p.)
- 13º 8 p. (3 p.)
- 14º 7 p. (2 p.)
- 15º 6 p. (0 p.)
- 16º 5 p. (0 p.)
- 17º 4 p. (0 p.)
- 18º 3 p. (0 p.)
- 19º 2 p. (0 p.)
- 20º 1 p. (0 p.)

17.3. LIGAS LOCALES INFERIORES (3ª división y otras)

Las divisiones inferiores se ponderarán. Para los clubes que tengan en total en su club (entre todas las divisiones, incluyendo superliga) 16 o más licencias, se otorgan los puntos completos. Para los de 15 o menos se reduce a 2/3 redondeando hacia abajo (la puntuación entre paréntesis):

- 1º 5 puntos (2 p.)
- 2º 3 p. (1 p.)
- 3º 1 p. (0 p.)

17.4. COPA (de la CAM)

- 1º 25 puntos
- 2º 17 p.
- 3º y 4º 11 p.
- del 5º al 8º 6 p.
- del 9º al 16º 4 p.
- del 17º al 32º 3 p. (solo si pasan al menos una ronda previa, si no 1p.)
- del 33º al 64º 2 p. (solo si pasan al menos una ronda previa, si no 1p.)
- del 65º en adelante 1 p. (por participar)

17.5. COPAS LOCALES (MADRID, ALCALÁ, MÓSTOLES, VALDEMORILLO, FUENLABRADA y BEKADA)

En estas copas participan los socios de cada club y jugadores libres (los cuales no puntúan). No se permiten jugadores de otros clubes, y su organización es obligatoria para dar igualdad de oportunidades a los socios de todos los clubes.

- 1º 12 puntos
- 2º 8p.
- 3º y 4º 5p.
- del 5º al 8º 3p. (solo si pasan al menos una ronda previa, si no 1p.)
- del 9º al 16º 2p. (solo si pasan al menos una ronda previa, si no 1p.)
- del 17º en adelante 1 p. (por participar)

17.6. OPENS

Todos los Opens puntúan para el ranking madrileño, y actualmente todos puntúan también para LFC Tour por normativa nacional. En cambio, participar en Opens de otras provincias otorga puntos para LFC Tour, pero no para el ranking de Madrid.

En los Opens solo se contabilizarán para el ranking los puntos conseguidos por socios de los clubes madrileños. Los demás no entran en el ranking, por lo tanto los puntos que consigan "se pierden" a efectos de cómputo.

En cambio, todos los participantes, socios o no, puntúan para el Tour CAM, en el que solo se suman los puntos de los Opens de la CAM. En este ranking entran tanto jugadores de otras sedes LFC como jugadores libres.

Todos los Opens puntuarán basados en su categoría LFC Tour (por defecto se aplicaría la "C" para los que no fueran oficiales LFC), sin llegar a puntuar como el campeón de superliga, de este modo:

17.6.1. OPEN CATEGORÍA "A"

- 1º 50 puntos
- 2º 40 p.
- 3º y 4º 30 p.
- del 5º al 8º 22 p.
- del 9º al 16º 14 p.
- del 17º al 32º 8 p.
- del 33º al 64º 3 p. (solo si pasan fase de grupos, si no 1p.)
- del 65º en adelante 1 p. (por participar, pero solo si juegan todos sus partidos)

17.6.2. OPEN CATEGORÍA “B”

1º 40 puntos

2º 30 p.

3º y 4º 22 p.

del 5º al 8º 14 p.

del 9º al 16º 8 p.

del 17º al 32º 3 p.

del 33º al 64º 2 p. (solo si pasan fase de grupos, si no 1p.)

del 65º en adelante 1 p. (por participar, pero solo si juegan todos sus partidos)

17.6.3. OPEN CATEGORÍA “C” (nota: esta temporada ya no habrá ningún Open “C” oficial, solo contarían como “C” los opens no LFC)

1º 30 puntos

2º 22 p.

3º y 4º 14 p.

del 5º al 8º 8 p.

del 9º al 16º 4 p.

del 17º al 32º 3 p.

del 33º al 64º 2 p. (solo si pasan fase de grupos, si no 1p.)

del 65º en adelante 1 p. (por participar, pero solo si juegan todos sus partidos)

17.7. AMISTAD (torneo por parejas de la Comunidad de Madrid)

1º 12 puntos

2º 9 p.

3º y 4º 5 p.

del 5º al 8º 3 p.

del 9º al 16º 2 p. (solo si pasan fase de grupos, si no 1p.)

del 17º en adelante 1 p. (por participar, pero solo si juegan todos sus partidos)

Nota: los mismos puntos para cada socio de la pareja

17.8. TORNEO POR EQUIPOS

Este año no se disputará, así que 0 p.

17.9. MASTERS

1º 15 puntos

2º 9 p.

3º y 4º 4 p.

17.10. BONUS

+1 p. a cada jugador que participe en todos los torneos abiertos de la CAM (todos los Opens, Copa CAM, y Amistad) más la Copa Local de su Club, 9 torneos en total. (Nota: no es necesario jugar Liga para conseguir este bonus, pero si vuelve el torneo por Equipos sí entrará en el bonus).

18. NORMATIVA DISCIPLINARIA

Un año más mantenemos la misma base normativa que en la mayoría de los casos funciona sin problemas, y como cada año intentamos mejorarla introduciendo algunas novedades y corrigiendo fallos detectados. Con la proliferación de clubes en la Comunidad de Madrid, esta normativa se aplica en su totalidad a todas las competiciones a nivel provincial (superliga, copa, opens, promoción, etc.). Además, a nivel local se aplica en todas las competiciones de los clubes que lo deseen, teniendo libertad para adoptar total o parcialmente esta normativa, y complementarla con sus normativas locales, pero siempre respetando esta normativa para todas las competiciones provinciales, y por supuesto respetando también las normativas de la LFC nacional a la que estamos todos sujetos.

18.1. PARTIDOS APLAZADOS (LIGA)

18.1.1. BASE: La base fundamental del sistema de aplazamientos es asegurar una competición seria. Por tanto, aunque demos todas las facilidades razonables para aplazar, el respeto al rival, al calendario y a la competición debe ser máximo. Por una parte, cada socio que paga su cuota tiene derecho a jugar los partidos que quiera y pueda, y no debe ser penalizado por ello, siempre que asuma esa posible pérdida de partidos. Pero por otra, debe tener también en cuenta que en cada partido tiene un rival que cuenta con jugar, por lo que ante actitudes antideportivas contra el buen espíritu de la competición la directiva podrá tomar medidas al respecto. Los jugadores veteranos ya conocen el espíritu que hay detrás de la normativa de aplazamientos, y cada uno es libre de tomar la decisión que considere oportuna respecto a cuándo aplazar y cuando no. Pero para los socios y clubes nuevos debemos recalcar que lo habitual en el 99% de los casos, ante una solicitud correcta de aplazamiento, es aceptar el aplazamiento y hacer lo posible por jugar el máximo número de partidos de competición para no adueterarla.

Todo aplazamiento de partidos o consulta respecto a los mismos debe hacerse **única y exclusivamente** mediante el medio establecido (el foro) y/o al responsable designado a tal efecto en cada división de la CAM y de los clubes. Cualquier petición de aplazamiento hecha a cualquier otro directivo o colaborador no tendrá ninguna validez. La consulta debe ser personal, no se acepta tampoco el avisar a través de otros compañeros del club, salvo en el caso de menores de edad que avisen a través de sus padres o tutores.

18.1.2. SOLICITUD: El jugador que quiera aplazar un partido o una jornada entera, habrá de hacerlo con una anticipación suficiente. Si el motivo es conocido de antemano (compromisos como bodas, bautizos, viajes, etc.), debe solicitarse lo antes posible de la jornada a aplazar. Por otros motivos (trabajo, lesión, imprevistos, etc.) puede avisarse hasta los días previos a la jornada, de dos maneras:

1-Preferiblemente a través del foro, siempre que se cuelgue el mensaje como muy tarde el **Jueves** previo a cada jornada, hasta las 23:59. Es decir, no se aceptarán peticiones de aplazamiento a través del foro **ni el Viernes ni el Sábado** de jornada. En cualquier caso, la petición no tendrá efecto hasta no haber obtenido respuesta a su lectura.

2-Como último recurso a través del teléfono, mejor mediante llamada que mediante mensaje, contactando única y exclusivamente con el responsable encargado de aplazamientos en su división, no a otros directivos, ni directamente a los jugadores rivales. Será este responsable quien reciba su petición de aplazamiento y la comunique a sus rivales. El aviso telefónico puede hacerse hasta el mismo **Sábado a las 15:00**, más tarde no se aceptarán aplazamientos.

Como norma general, no se aceptarán peticiones de aplazamiento ni avisos de ausencia por ningún otro medio (email, avisos a través de otros socios, etc...). En todo caso, la directiva procurará poner en el foro una lista de los jugadores que hayan avisado su ausencia antes de cada jornada. En caso de avisos de última hora se intentará contactar personalmente con los rivales afectados para avisarles.

Como los últimos años, **solo contarán como partidos aplazados los solicitados por el propio jugador**. Es decir, solo se podrán solicitar como aplazados un número de partidos equivalente a una jornada (que queda fijada en 4 partidos, independientemente del número real de partidos de la jornada en cuestión que se haya faltado, incluso si han sido de jornadas diferentes). Pero sí que se podrán acumular más cantidad de partidos aplazados simultáneamente, si son solicitados por otros jugadores. Si un jugador solicita más aplazados de los que puede, no se permite y debe asignarse un resultado (con la única excepción de los partidos con alguno de los dos jugadores marcado en verde). Si un socio ya tiene aplazados solicitados pendientes y solicita el aplazamiento de una jornada más, perderá los partidos de jornadas anteriores, en orden según el calendario de liga, hasta que le queden solo 4 partidos pendientes (que pueden corresponder, eso sí, a jornadas distintas). Esto significa que si un jugador falta dos jornadas seguidas, con seguridad perderá los partidos correspondientes a la primera de ellas (salvo que los haya adelantado, claro está). En caso de haber aplazado una jornada, el jugador podrá tener 4 partidos aplazados solicitados durante 2 jornadas, aunque durante ese transcurso vaya recuperando y aplazando partidos de otras jornadas distintas, su límite total seguirá siendo 4, y cada partido se podrá jugar hasta que pasen 2 jornadas.

18.1.3. FECHA: como novedad, se amplía hasta 3 jornadas el plazo para adelantar partidos, pero se mantiene en 2 jornadas el plazo para aplazarlos. Es decir, la fecha de juego puede ser cualquiera de las **dos** jornadas siguientes a la aplazada, además de las **tres** jornadas anteriores (en caso de adelantarse el partido). Es importante señalar que la directiva se reserva el derecho a cancelar partidos aplazados en caso de que una

excesiva acumulación impida el normal desarrollo de alguna jornada. En total, combinando partidos adelantados y aplazados, los partidos correspondientes a una determinada jornada pueden jugarse en las fechas correspondientes a un total de **seis** jornadas, más de media temporada. En general, todos los puntos de esta normativa se aplican por igual a partidos aplazados y a partidos adelantados.

18.1.4. LUGAR: los partidos aplazados serán jugados preferentemente en campos oficiales de cada club, pero dentro de las mismas fechas, el partido también puede recuperarse en cualquier torneo que se dispute (ya sea de cualquier club de Madrid, o en un open de otra sede, o en cualquier torneo extraoficial), o en alguna jornada de aplazamientos en otro local convocada por la directiva, o directamente en el domicilio de algún jugador si así lo acuerdan (sin necesidad de autorización previa de la directiva). Pero **nunca**, bajo ningún concepto, podrán los socios dirigirse personalmente a los encargados de ningún local o institución con acuerdos con algún club (polideportivo, junta de distrito, centro comercial, etc.) para solicitarles la posibilidad de jugar partidos allí en fechas distintas a las que se convoquen oficialmente.

18.1.5. ACEPTACIÓN DE LA DIRECTIVA: El responsable de Competición escuchará todas las solicitudes de aplazamiento, que no necesitarán estar motivadas. Toda causa es válida como motivo de aplazamiento, y no es necesario indicarla, ya que cada socio ha pagado su cuota y tiene derecho a asistir a las jornadas que quiera o pueda, siempre que asuma que sus rivales pueden no aceptar aplazar esos partidos, también por el motivo que quieran. La directiva se reserva el derecho de estudiar casos especiales, y su fallo será inapelable en caso de ser negativo a la petición, por cuestiones logísticas, organizativas, disciplinarias, o cualquier otra.

18.1.6. ACEPTACIÓN DEL RIVAL: Una vez se haya realizado la solicitud de aplazamiento, el adversario de cada aplazamiento solicitado está en su derecho de aceptarlo o no, pues no se obliga al jugador asistente en la fecha del partido a tener que jugarlo aplazado si por cualquier circunstancia no pudiese, o no quisiese. No obstante, y por el bien de la competición, pedimos a todos los socios hacer un esfuerzo para intentar que se juegue la mayor cantidad de partidos posible. Además, si el aplazamiento fuese aceptado expresamente por el adversario, ya sea verbalmente o por escrito, ambos jugadores quedan en la obligación de jugarlo, y si finalmente no se hiciera por voluntad de cualquiera de ellos, el partido será automáticamente anulado y no se llevará puntos ninguno de los dos contrincantes. En cambio, si el partido no se jugara porque no fuera posible por cualquier motivo no achacable exclusivamente a este otro jugador, entonces sí lo ganaría al haber estado presente en la jornada original.

18.1.7. HORARIOS: Para evitar perturbar el calendario fijado, es recomendable que los partidos aplazados se jueguen antes de la hora de inicio de cada jornada. El recuperar partidos durante la disputa de una jornada debería reducirse al mínimo imprescindible. Por tanto, se aplican las siguientes medidas:

-Intentar cumplir puntualmente el horario de inicio de cada jornada. En cada club se dispone de espacio suficiente para no tener retrasos y un horario de apertura suficientemente amplio y bien distribuido para que cada uno pueda planificar sus jornadas con suficiente antelación. Además, un retraso no avisado de más de una hora se considerará ausencia y puede acarrear la pérdida de partidos (ver sección de Retrasos).

-El horario exacto de cada partido no es importante, si un socio está presente a la hora de inicio de la jornada, puede ir jugando sus partidos en el orden que prefiera según la disponibilidad de rivales y campos. Solo en caso de conflicto se recurrirá al horario estricto del calendario.

-Intentar evitar los aplazamientos siempre que sea posible. Siempre es preferible adelantar partidos si se sabe que no se asistirá a la jornada siguiente.

-En caso de tener que jugar muchos partidos asistir media hora o una hora antes del inicio de la jornada, avisando a sus rivales y a la directiva a través del foro para poder ir recuperándolos.

-En caso de conflicto, siempre tendrán prioridad los partidos que correspondan en la jornada en curso sobre los aplazados (salvo que queden campos libres que no puedan ocuparse adelantando partidos de la misma jornada). El rival que está esperando a jugar un partido de la jornada en curso, tiene prioridad sobre el que tiene que recuperar un partido aplazado (o adelantado). Es decir, si un jugador llega con partidos aplazados y ya se ha iniciado la jornada deberá en primer lugar jugar los que le corresponden en la jornada actual y después, si puede, jugará también los aplazados. De no hacerlo así, el responsable de competición se reserva el derecho de darle por perdidos todos los partidos que le queden pendientes al final de la jornada, incluso los correspondientes a la jornada de ese día, sin poder aplazarlos para la siguiente.

-Además, cualquier socio puede también solicitar cambios de horario de sus partidos correspondientes a la jornada en curso (no aplazados ni adelantados) de una misma jornada, siempre que lo haga con la mayor antelación posible para garantizar que dicha petición sea escuchada, y sus rivales estén de acuerdo, y no perjudique a terceros. El responsable de competición también puede proponer de oficio cambios de horario a cualquier jugador, por razones organizativas o de cualquier índole, pero siempre será el jugador el que acepte o decline este cambio. En particular estos cambios de horario suelen realizarse en la última jornada, para que los jugadores que se disputan los mismos puestos jueguen a la vez.

18.1.8. TIPOS DE APLAZAMIENTOS: tras muchas temporadas está ya establecido el sistema del “semáforo”, marcando los aplazados en verde, amarillo o rojo, y sin ninguna consideración de causas o motivos. De este modo resulta más sencillo e intuitivo, marcando con estos colores los partidos aplazados en el calendario de cada jornada:

-VERDE: son los partidos aplazados por servicio al club o a la federación, y son los únicos en los que el aplazamiento es obligatorio, y en caso de no jugarse en el plazo reglamentario lo ganaría el jugador que NO estuvo presente (por estar cumpliendo otro compromiso del club, como monitor en un evento, liga infantil, etc.). Además, estos partidos podrán recuperarse en cualquier jornada del año, y no contabilizarán para el límite de aplazados de ninguno de los dos implicados (incluyendo el rival, ya esté marcado a su vez en verde, amarillo, o en blanco sin marcar; salvo que esté marcado en rojo en cuyo caso se dará por perdido 3-0 sin esperar a la siguiente jornada).

-AMARILLO: aquí entran la mayoría de los aplazamientos, todos los que sean correctamente solicitados sin distinguir entre causas o motivos. Y quede claro que en todos estos casos SIEMPRE podrá elegir el jugador presente si aplaza o no. No será admisible, en modo alguno, el intento de coacción o imposición para hacerle jugar un partido que él no pueda, o no quiera jugar.

-ROJO: serán todas las ausencias sin avisar, que implicarán directamente un 3-0. Puede ocurrir que un ROJO se transforme en AMARILLO si se comprueba que el aviso no llegó a tiempo debido a una causa que la directiva considere justificada, pero el rival sigue pudiendo aceptar o rechazar el aplazado, y no cambia en nada el plazo para recuperarlo, ni el número máximo de aplazados ni ninguna otra cosa. Si un jugador cualquiera acumula tres jornadas en ROJO a lo largo de la Liga, será automáticamente expulsado de la misma, pudiendo eliminarse sus resultados según se contempla en la normativa de abandonos. Si se enfrenta un jugador marcado en rojo contra otro marcado en verde, se dará por ganado 3-0 al verde sin esperar a la siguiente jornada.

No se aceptan aplazamientos por más duración de la reglamentaria por ningún caso, ya sea de fuerza mayor o menor, trabajo, lesiones, fallecimientos, problemas familiares, embarazos, imprevistos, compromisos, bodas, accidentes, ni ninguna otra causa. El sistema de aplazados permite un margen de seis jornadas para disputar los partidos. Si un socio tiene un problema de salud o una desgracia familiar que supere estos límites, a nivel **personal** se le brindará todo el apoyo, como ha ocurrido con muchos socios en diferentes momentos, pero la **competición** no tiene nada que ver en ello, y no se le tratará de diferente manera, pues los diversos intentos que se han hecho a lo largo de los años solo han dado lugar a protestas y discusiones por el diferente trato dado a cada caso.

Existe un último caso especial que casi nunca ocurre, que son los cambios inesperados de fecha por parte de la directiva o los clubes. Todas las fechas locales, provinciales y nacionales están aprobadas con antelación para toda la temporada, y además mantenemos el compromiso de no cambiar ninguna de nuestras fechas de competición ni siquiera ante un cambio de fecha de un Open de otra sede. Pero en caso de que por cualquier imprevisto se cambiara la fecha de alguna jornada de forma inesperada todos los partidos de la jornada afectada se considerarían aplazados automáticamente de forma indefinida, sin contar para el límite de solicitados.

18.1.9. AUSENCIA EN APLAZAMIENTO: Si un jugador no asistiese en ninguna de las dos jornadas de recuperación a un partido previamente aplazado a petición suya, independientemente de que avise o no su ausencia en dichas jornadas, simplemente pierde el partido. Tampoco importa que el jugador estuviera presente o no en la fecha original, siempre que el partido estuviera correctamente aplazado en un principio. En cualquier caso, la directiva se reserva la potestad de, por cualquier motivo, retirar a un jugador el derecho a volver a pedir aplazamientos el resto de la temporada.

18.1.10. AUSENCIA DOBLE: en caso de que un partido sea aplazado por incomparecencia de los dos contrincantes en 1ª convocatoria, hay tres posibles casos:

1-Si uno de ellos ha avisado y el otro no (salvo caso excepcional), el que avisa gana el partido 3-0 automáticamente. No podrá elegir jugarlo, ni tampoco tendrá que asistir a ninguna de las dos siguientes jornadas para que se le dé por ganado.

2-Si ninguno avisa quedará suspendido, sin contar como aplazado solicitado ni poderse jugar nunca.

3-Si ambos avisan el partido quedará automáticamente aplazado, y contará como solicitado para ambos.

En cualquier caso, si dentro del plazo de aplazamiento no se presenta ninguno de los dos será anulado, si sólo se presenta un jugador éste será el ganador, y si se presentan los dos pero en diferentes días, o bien coinciden pero no juegan por cualquier motivo, también será anulado, sin importar que un jugador haya asistido más veces que el otro en ese plazo. Si no se juega un partido (en su correspondiente jornada) en que ninguno de los dos jugadores ha faltado ni avisado, por ejemplo por despiste **de ambos** (si solo es de uno se considera incomparecencia), se considerará igual que si ambos hubieran faltado sin avisar. Si esta situación se produjera en un partido ya aplazado más allá de su límite el partido se daría por anulado sin posibilidad de jugarse. Si por cualquier motivo no hubiera dos jornadas de plazo para recuperar sino solo una (debido a la acumulación de aplazados, ser penúltima jornada, o cualquier otra causa), gana el jugador que se presente ese día.

18.1.11. APLAZAMIENTO RETRASADO: Una vez aplazado un partido, si el jugador que lo aplazó se presentase más tarde durante la jornada, podrá jugar su partido siempre que el contrario aún esté presente, y quiera también jugarlo, y haya campo disponible. En cualquier otro caso el partido se seguirá considerando como aplazado por el jugador que lo solicitó inicialmente. Todo esto es suponiendo que el partido ha sido correctamente aplazado por el jugador, si no lo ha hecho y no aparece a su hora sino más tarde no se considera **aplazamiento** sino **retraso** (ver el apartado correspondiente).

18.1.12. ADELANTADO EXCESIVO: el plazo para **adelantar** partidos es hasta **tres** jornadas antes, mientras que se permite **aplazar** partidos durante **dos** jornadas. Aún así, si se adelanta un partido más allá de este límite será anulado a todos los efectos y deberá repetirse el día previsto. No obstante, en casos extraordinarios conocidos con antelación (embarazos, estancias en el extranjero, etc.) y **previa autorización de la directiva** podrán adelantarse partidos de otras jornadas. El plazo empieza a partir del mismo día de la disputa de la jornada. Ejemplo: el día que se juega la jornada 1 también se pueden jugar las jornadas 2, 3 y 4.

18.1.13. ÚLTIMA JORNADA: La última jornada de Liga en todas las divisiones, así como la última jornada o ronda de cualquier otro torneo oficial, no admite en ningún caso ningún tipo de aplazamiento, ni siquiera de tipo verde. Es decir, todos los partidos que queden pendientes al finalizar dicha jornada se dan por perdidos 3-0. Por tanto, los partidos de la jornada anterior solo pueden aplazarse una jornada en lugar de dos, y los de la misma jornada no pueden aplazarse en absoluto, solo adelantarse.

18.1.14. OTRAS COMPETICIONES: En los partidos que no sean de liga, se aplican las siguientes normas:

-Los partidos de promoción no pueden aplazarse en ningún caso, pero sí se podrían adelantar (a partir de la última jornada de liga, inclusive) si lo permite la directiva según el calendario, horario, sorteo, y formato de competición.

-Los partidos de Copa solo podrán adelantarse o aplazarse en caso de jugarse en varias jornadas, y solo hasta el día en que se juegue el último bloque de eliminatorias de la competición.

-En Open, Amistad, Master, y Torneo por Equipos, no pueden ni aplazarse ni adelantarse partidos.

18.1.15. LISTA NEGRA: Ante la reincidencia de algunos jugadores en ausentarse de competiciones de un día sin avisar previamente, con el perjuicio que conlleva para la competición, se aplica la "lista negra". Funciona de este modo:

-Un jugador **entrará en la lista negra** si se inscribe a un torneo oficial de un día o fin de semana (Copa, Open, Amistad o cualquier otro) y no asiste ni avisa de su ausencia en el plazo correspondiente. Nadie entrará "varias veces" en la lista, cualquier reincidencia no tendrá efecto adicional. La lista negra será única para toda la federación, no habrá listas separadas para cada competición o club, y estará publicada en el foro.

-En caso del torneo por equipos, solo entrará en lista negra el jugador que haya confirmado personalmente su inscripción, ya sea en persona o a través del foro, no contando a efectos sancionables el anuncio de inscripción del equipo completo por parte de uno de sus integrantes.

-Un jugador que **esté en la lista negra** podrá seguir inscribiéndose en torneos de un día o fin de semana **pero solo como reserva**, es decir que no se le garantizará su plaza salvo que queden plazas libres en el mismo momento de inicio del torneo.

-Un jugador **saldrá de la lista negra** si se inscribe a un torneo como reserva según el punto anterior, y además comparece al mismo sin saber si podrá jugarlo o no. Cuando el jugador haya pasado por este punto, independientemente de que finalmente llegue a jugar o no el torneo en cuestión, se le borrará de la lista negra sin importar el número de faltas que haya acumulado.

-Un jugador que salga de la lista negra **volverá a entrar** en ella si vuelve a faltar a un torneo, como cualquier otro socio.

-La lista negra se **mantendrá** de temporada en temporada, no se limpiará en verano.

18.1.16. PLAZAS LIBRES: Las plazas libres en liga (habitualmente en divisiones inferiores) se irán marcando como 3-0, igual que si se tratara de jugadores ausentes. Sus rivales deberán estar presentes o haber solicitado aplazamiento para obtener dicho resultado inmediatamente. En caso de tratarse de una ausencia no avisada (rojo), ganará este resultado en la próxima jornada en la que aparezca, pero si la plaza se ocupara por un nuevo jugador en el plazo intermedio, debería recuperar el partido contra él como si fuera aplazado. Los jugadores marcados en verde o amarillo no deberán recuperarlo ni siquiera en este caso (pero podrán hacerlo si lo desean).

18.1.17. APLAZAMIENTO ASISTIDO: si un jugador avisa aplazamiento pero luego asiste sin avisar, provocando que falte su rival, contará como aplazado únicamente por el mismo que avisó erróneamente.

18.1.18. RESOLUCIÓN FINAL: Cualquier supuesto no contemplado en esta normativa será resuelto por la junta directiva, cuya resolución será de obligado cumplimiento.

18.2. RETRASOS

18.2.1. BASE: En todos los **torneos oficiales salvo la Liga**, se considerará **retrazo** la demora en la asistencia de más de 15 minutos (15 min. y 1 seg.) sobre el horario **real** (no el previsto) del comienzo de un partido, o de una ronda de partidos, según la determine el responsable de competición. Esto es, se dan 15 minutos de cortesía y, pasado ese plazo, se dará automáticamente el partido por ganado (3-0) al jugador presente a su hora, o entrará un sustituto en caso de estar previsto. En caso de que falten los dos contrincantes, pasados 15 minutos ganará el primero que aparezca, siempre que esté a tiempo de seguir jugando la competición, en caso contrario se eliminarán ambos. Si este partido corresponde a torneos de un día y la ausencia no se considera justificada o no ha sido avisada con antelación, se sancionará además al ausente con su inclusión en la lista negra (tanto si es de la CAM como de cualquier otro club, o libre). Además, la organización se reserva la opción de prohibirle jugar el mismo torneo la temporada siguiente. Si los dos jugadores están presentes pero juegan el partido en otro horario no hay problema, y no se considera retraso siempre que no perjudiquen el normal desarrollo de la competición. En caso del torneo de **Copa**, en ningún caso podrán entrar como reservas los jugadores eliminados de la previa, ni los inscritos fuera de plazo.

18.2.2. LIGA: En caso de **partidos de Liga**, no se considera el horario de cada partido sino el de inicio de jornada (por ejemplo las 16:30, aunque el lugar de juego abra antes). Se dará un margen de **UNA HORA** sobre el horario de inicio de jornada, de manera que en este ejemplo a las 17:30 se considerará retraso. Cualquier jugador que no haya aparecido a esa hora, ni haya avisado de su retraso, se considerará ausente, y al final de la jornada se marcará en rojo y todos sus rivales presentes de esa jornada tendrán 3-0 a su favor, sin importar el horario previsto de cada partido. Si un jugador aparece con más de una hora de retraso, sus rivales que ya estuvieran presentes tienen tres opciones a elegir:

- A) Jugar el partido (salvo que la directiva se lo impida por cuestiones logísticas).
- B) Aplazarlo (a todos los efectos se considerará como solicitante al jugador que llegó con retraso, no a este, y se marcará en amarillo).
- C) No jugarlo (se dará el partido por perdido al jugador que llegó con retraso, y se marcará en rojo).

Si alguno de los rivales ya no está presente cuando aparece el jugador (pero ha estado al menos una hora), se aplicará por defecto la opción B. Si acaba la jornada y el jugador no ha aparecido, se aplicará a todos sus partidos la opción C. Del mismo modo, un jugador que aparezca dentro del horario, pero que permanezca en el recinto de competición menos de **una hora** también se considerará ausente de cara a los partidos contra rivales que no le haya dado tiempo a jugar, salvo que hayan acordado el aplazamiento entre ellos. Por tanto, si se da el caso especial de dos jugadores que aparezcan en la jornada, pero uno se vaya antes de transcurrida una hora, y otro aparezca pasada esa misma hora, el partido contará como aplazado en amarillo por ambos.

18.2.3. PROMOCIÓN: En el torneo de **promoción**, pasado el tiempo de cortesía de 15 min. los reservas pueden entrar a jugar en primera ronda sustituyendo a los ausentes. Si no estamos en primera ronda, sino que el jugador ausente ya ha jugado alguna ronda de promoción (el mismo día o adelantada otro día) y no se presenta a otra posterior, perderá por 3-0 todos los partidos restantes, no pudiendo ser sustituido por un reserva. Si el jugador no aparece ni avisa en todo el torneo, perderá el derecho a promocionar para ascenso el año siguiente, y además entrará en lista negra.

18.2.4. PAREJAS Y EQUIPOS: En los torneos disputados **por parejas o por equipos**, si falta uno o varios de sus miembros antes de que el torneo haya comenzado se pueden buscar los sustitutos necesarios de entre los que no estuvieran ya inscritos en otras parejas/equipos, y siempre respetando las restricciones existentes. En torneos por equipos, si aún así faltara un integrante el resto del equipo aún podría participar (empezando con 3-0

en contra el partido de parejas por el jugador ausente). Si faltaran 2 o más integrantes (o si faltara 1 en caso del torneo de la amistad), y el torneo ya hubiera empezado, se darán 15 minutos de cortesía y de no aparecer el mínimo de jugadores (2 para amistad y 4 para equipos) **todo el equipo o pareja** será descalificado conjuntamente y los otros miembros tampoco podrán seguir jugando excepto como reservas para otros equipos. Todas estas sustituciones deben respetar siempre las restricciones impuestas sobre cuántos jugadores de cada división puede haber en el equipo (ver normativa de competición).

18.2.5. AUSENCIAS EN GRUPOS: Exceptuando Opens, que se rigen por normativa LFC, si en cualquier otro torneo con fase de grupos finalmente hay ausencias o eliminaciones, o han faltado equipos inscritos y algún grupo tiene menos participantes que el resto, se aplicará la regla de tres, multiplicando los puntos y goles de cada equipo por 1,5 (o 0,75 si hay doble vuelta), no contabilizando partidos como 3-0 contra participantes inexistentes.

18.2.6. RESOLUCIÓN FINAL: Cualquier supuesto no contemplado en esta normativa será resuelto por la junta directiva, cuya resolución será de obligado cumplimiento.

18.3. ABANDONOS Y RENUNCIAS

18.3.1. BASE: Si un jugador no se presenta a sus partidos sin avisar como norma general los perderá por 3-0.

18.3.2. DERECHOS: No hay un número mínimo de partidos de liga que deba jugar un participante. Si un socio está inscrito en la Liga tiene derecho a venir a jugar las jornadas que desee, y a que sus resultados se contabilicen. Por lo tanto no se anularán los resultados de partidos ya jugados por un socio que falte asiduamente, sin importar la cantidad total de partidos que haya disputado, mientras dicho socio siga asociado al club, y avise de sus ausencias con antelación. En el momento en que un jugador se retire, su plaza se considerará igual que la de una plaza libre a efectos normativos (ver punto 15 de aplazamientos). Al terminar la temporada el jugador tendrá derecho a ocupar la plaza que le corresponda en promoción, ascenso, descenso, campeonato de España, etc. sin importar que haya abandonado la liga, ni que haya jugado un número mínimo de partidos.

18.3.3. ELIMINACIÓN: La única excepción a esta norma es que el socio sea **eliminado** de la competición, ya sea por acumulación de faltas no avisadas, por expulsión disciplinaria, o por cualquier otro motivo. **El hecho de que un socio anuncie o no su abandono de una competición no influye en absoluto en la contabilización de sus partidos.** Y el hecho de abandonar o ser eliminado de un torneo no implica que el jugador deje de ser socio de su club. En caso de eliminación hay dos posibilidades: si ha jugado el 40% o menos de sus partidos se anularán todos sus resultados anteriores. Si ha jugado más del 40% se conservarán sus resultados y se darán los demás como perdidos por 3-0. Para estos cálculos, se considerarán siempre los partidos sobre el total de liga (31 habitualmente), es decir no se descontarán partidos contra libres, ni aplazados pendientes, ni anulados por cualquier motivo. Se considerará el porcentaje de partidos jugados más resueltos por incomparecencia, frente a dicho total.

18.3.4. COMUNICACIÓN: Para evitar situaciones de incertidumbre sobre la continuidad de algún jugador concreto, la directiva procurará dentro de lo posible contactar con aquellos socios que falten asiduamente para aclarar si desean continuar o no.

18.3.5. FINAL DE LIGA: En ningún caso se aceptarán renunciaciones después de la finalización de la **penúltima** jornada de liga (ni después de la jornada anterior a la separación en grupos de la segunda división, en caso de que la haya). En caso de ausencia a la última jornada de liga, si al jugador no presentado le valiera para su objetivo perder sin encajar más de 3 goles, no arriesgándose así a una derrota mayor, entonces aparte del 3-0 se le sancionaría haciéndole perder automáticamente su desempate contra cualquier otro jugador.

18.3.6. VACANTES: Habitualmente se dejarán algunas plazas vacantes en ligas locales, que se podrán rellenar con nuevos jugadores que entren en el club en cualquier jornada, pudiendo jugar así la liga y evitando problemas de renunciaciones y sustituciones inesperadas. Además de las plazas vacantes, cualquier jugador que cause baja, renuncie a su plaza, o sea expulsado antes de la finalización de la jornada 4 será también reemplazado por un reserva. Si es de primera el reserva será de segunda según el criterio habitual (y a su vez podrá ser sustituido en segunda por otro, ignorando sus partidos ya jugados). Este reserva podrá jugar todos los partidos de liga, pero no acumulará los resultados del jugador al que sustituye, simplemente se contabilizará la jornada previa como si estuviera aplazada por él, y las anteriores se pondrán todos los resultados 3-0.

18.3.7. RENUNCIA: Si un jugador renuncia a jugar un partido pudiendo jugarlo, y la directiva estima que lo hace para favorecer o perjudicar a su rival o a un tercero, podrá dar el partido como anulado.

18.3.8. RESULTADOS: Un jugador no puede renunciar a ganar un partido que se le da por ganado 3-0 por incomparecencia rival o por cualquier causa. Es la directiva la que contabiliza los partidos no jugados, no depende del jugador aceptarlo.

18.3.9. INTERRUPCIÓN: Un jugador no puede dejar de jugar antes del final de su partido, ni pedirle a su rival que acepte el marcador de ese momento como definitivo, sin importar quien vaya ganando. Si así lo hiciera, el rival tendría derecho a elegir entre ganar por 3-0 (o el marcador de ese momento si es más favorable), o reanudar el partido otro día con el marcador y el tiempo actual (no se permite repetir el partido completo). Si por cualquier causa este partido no llega a concluirse se dará por perdido 3-0 al jugador que abandonó el juego. Además, dependiendo de cada caso, el jugador que abandona podrá ser sancionado por la directiva. La única excepción es que si un partido queda interrumpido por causa de la organización (falta de tiempo, o cualquier imprevisto) se podrá acabar en la siguiente jornada sin contar como aplazado.

18.3.10. CUOTA: Un jugador que no haya pagado la cuota no podrá jugar ningún partido en ninguna competición oficial (salvo open, copa, amistad y equipos donde puede ir como libre). Se le permitirá no obstante inscribirse en liga local (si su club lo permite) y aplazar obligatoriamente, perdiendo los partidos en la jornada siguiente si sigue sin pagar. Si en la fecha límite (al comenzar la jornada 4) siguiera sin pagar, sería inmediatamente expulsado de la competición y su puesto lo cubriría un reserva para todo el resto del año, aunque el jugador original se hiciera socio más adelante.

18.3.11. EXCEPCIONES: En algunas ocasiones se dieron facilidades especiales a ciertos socios que por motivos laborales o personales tenían especial dificultad para disputar la competición. La proliferación de estos casos llegó a perjudicar seriamente la competición, por lo que desde hace años no se hace ninguna excepción a esta normativa por motivos laborales o personales. En su lugar, lo que se hizo fue abrir mucho más la permisividad de aplazamientos para todos los socios por igual.

18.3.12. RESOLUCIÓN FINAL: Cualquier supuesto no contemplado en esta normativa será resuelto por la junta directiva, cuya resolución será de obligado cumplimiento.

18.4. CAMBIOS DE CLUB

18.4.1. NOTIFICACIÓN: Cualquier jugador que desee cambiar de club de cara a la temporada siguiente, deberá avisarlo a los clubes interesados y a la federación madrileña con la máxima antelación posible, ya sea directamente o a través de un representante de alguno de los dos clubes.

18.4.2. PRIMER PLAZO: En caso de que dicho aviso se haga hasta el 28 de Febrero del año en que se vaya a iniciar dicha temporada (7 meses de antelación al comienzo de la competición), dicho cambio podrá hacerse sin ningún problema, no teniendo los clubes ni la CAM derecho a oponerse, más allá de las normas habituales de cada club que rigen por igual para todos sus asociados, o por alguna irregularidad detectada.

18.4.3. SEGUNDO PLAZO: En caso de que dicho aviso se haga entre el 1 de Marzo y el 30 de septiembre, el cambio puede ser vetado por la junta de clubes de la CAM, ya sea por iniciativa propia o ante reclamación de alguno de sus clubes miembros (incluso uno no implicado). La decisión que tome la junta al respecto será de obligado cumplimiento tanto para el jugador como para los dos clubes implicados, no pudiendo ninguno de ellos oponerse por otros motivos, al igual que en el anterior punto 2.

18.4.4. TERCER PLAZO: En caso de que dicho aviso se haga a partir del 1 de Octubre, con la temporada ya iniciada, en general no está permitido el cambio. Para autorizarlo, será necesario el acuerdo unánime entre el jugador, la presidencia provincial, y el club de destino, y además aprobarse por mayoría simple (más votos a favor que en contra) en la junta de la CAM. Si cualquiera de las cuatro partes implicadas no estuviera de acuerdo, el cambio no sería válido. El club de origen puede exponer su opinión, y votar dentro de la CAM, pero no tiene derecho a oponerse por sí solo si hay acuerdo entre las otras partes.

18.4.5. CUOTA: En todos los casos, si el jugador ya hubiera pagado su cuota o un adelanto de la misma al club que abandona, este no estará obligado a devolvérsela.

18.4.6. DIVISIÓN: La división en la que jugará el socio en su nuevo club de destino seguirá la siguiente norma, común y obligatoria para todos los clubes:

-En caso de jugadores que hayan finalizado la temporada en primera división, mantienen su plaza en la misma aunque cambien de club.

-En caso de jugadores de segunda división, mantienen su plaza en la segunda división correspondiente a su nuevo club, ya sea provincial o local, siempre y cuando esto no imposibilite la competición. Si es necesario, los clubes deberán intentar adaptar la competición de liga al número de jugadores totales que tengan.

-En caso de jugadores de tercera, se mantienen en tercera local en su nuevo club si existe, y si no existe jugarán en segunda. Pero si vuelven a anunciar cambio de club la siguiente temporada seguirán contando como jugadores de tercera (para evitar un posible "ascenso a segunda pasando por otro club"). A partir de la segunda temporada después del cambio, ya podrán cambiarse como jugadores de segunda. Y si en su temporada en segunda consiguen un ascenso a primera, sí que tienen derecho a él.

18.4.7. REINCORPORACIÓN: Las reincorporaciones de antiguos socios no tendrán ningún privilegio especial. Todo jugador que no estuviera dado de alta en la LFC en la temporada anterior, entrará en la división más baja de su nuevo club, sin importar su historial anterior.

18.4.8. RESOLUCIÓN FINAL: Cualquier supuesto no contemplado en esta normativa será resuelto por la junta directiva, cuya resolución será de obligado cumplimiento.

18.5. ARBITRAJE

18.5.1. BASE: A falta de mejores alternativas, y confiando en la buena voluntad de todos los socios, se mantiene básicamente el modelo de las anteriores temporadas: es decir como norma general **no** habrá un árbitro designado para cada partido.

18.5.2. RESPONSABLE: No obstante, habrá un responsable de cada competición o división, a quien cualquier socio podrá solicitar la asignación de un árbitro para cualquiera de sus partidos. Además, por su propia iniciativa también podrá asignar árbitros a los partidos que considere oportuno, ya sea en liga o en otras competiciones.

18.5.3. SOLICITUD: Cualquier jugador tiene total libertad para solicitar el arbitraje de su partido, ya sea por su cuenta o de acuerdo con su rival. Esto puede hacerlo dirigiéndose directamente a cualquier socio que vea libre que en ese momento, o si no acudiendo al responsable de competición, que en ese momento designará un árbitro entre los socios presentes. El árbitro designado debe ser aceptado por ambos jugadores, que asumen que respetarán su autoridad y su interpretación de las jugadas. Si fuera imposible encontrar un árbitro que convenza a ambos jugadores, el comité impondrá uno de oficio que será obligatoriamente aceptado por ellos, bajo sanción de pérdida del encuentro para el jugador que se niegue.

18.5.4. DISPONIBILIDAD: Todo socio que en un momento dado no esté disputando un partido es susceptible de ser requerido como árbitro. Si este socio se negara a arbitrar, automáticamente a su vez renuncia al derecho de solicitar arbitrajes para sus propios partidos durante el resto de temporada, además de cualquier otra medida que la directiva pueda decidir aplicar.

18.5.5. REGLAMENTO: Se puede acudir al responsable de Reglamento para resolver cualquier duda o conflicto de reglas, no de apreciación. Para dudas de apreciación (faltas, balón sobre línea, etc.) se puede recurrir a cualquier socio o espectador.

18.5.6. RESOLUCIÓN FINAL: Cualquier supuesto no contemplado en esta normativa será resuelto por la junta directiva, cuya resolución será de obligado cumplimiento.

18.6. DESEMPATES

18.6.1. GENERAL: Salvo donde se especifique otro criterio (por ejemplo en Promoción), en caso de que en la clasificación **final** de un torneo por puntos (o de una de sus fases) exista empate a puntos entre **cualquier número** de participantes, el orden de desempate es el siguiente:

1-Resultado particular (puntos obtenidos en los partidos disputados entre ellos, contando ida y vuelta en caso de que la hubiera)

2-Gol average particular (diferencia de goles marcados en los partidos disputados entre ellos, contando ida y vuelta en caso de que la hubiera, pero sin aplicar goles dobles por ser local o visitante ya que no existe esa distinción)

- 3-Gol average total (diferencia de goles en toda la liga/torneo/grupo)
- 4-Más partidos ganados (en el total de la liga/torneo/grupo)
- 5-Más goles a favor (en el total de la liga/torneo/grupo)
- 6-Menos partidos perdidos (en el total de la liga/torneo/grupo)
- 7-Menos sanciones (si existiese alguna)
- 8-Criba (ver más abajo, solo en caso de empate entre tres o más participantes)
- 9-Goles dobles (ver más abajo, solo en eliminatorias)
- 9-Tanda de penaltis (solo en caso de empate entre dos participantes)
- 10-Sorteo (solo en caso de empate entre tres o más participantes)

18.6.2. CRIBA: La criba solo puede usarse en caso de empate múltiple entre tres o más participantes. Si se llega a este punto sin haber resuelto el empate, se pueden “cribar” el/los jugadores que sí estén desempatados. Por ejemplo: en un empate a 3 para decidir el primero, se llega a este punto sin haber desempatado un ganador, pero en cambio sí que ha habido un criterio que desempata al último. En tal caso se descarta al último y se vuelve a empezar el desempate desde el primer punto, solo entre los jugadores que han pasado la criba. Este proceso puede repetirse varias veces, eliminando jugadores mientras queden más que las plazas necesarias a desempatar. En cada paso de la criba se elimina la mayor cantidad posible de jugadores, hasta en sucesivas cribas quedarse sólo con el número requerido en el desempate.

18.6.3. GOLES DOBLES: En caso de partidos de liga no contarán doble los goles marcados en campo contrario en caso de empates con enfrentamientos a ida y vuelta, sino que se aplica el mismo proceso ya descrito. En caso de eliminatorias a doble vuelta en la que el gol average total es cero, se resolverán contando doble los goles marcados en campo contrario si es aplicable. Si persiste el empate, o si no se puede aplicar este criterio por no haber designado los campos locales antes de la eliminatoria, se jugará directamente una prórroga y/o penaltis al acabar el partido de vuelta, como si se jugara en campo neutral.

18.6.4. LIGA: Por simplicidad, y al no estar aún jugados todos los partidos de liga, en el día a día no se aplicará el sistema anterior sino que los empates a puntos en la clasificación de una jornada se decidirán en primer lugar a favor del equipo con menos partidos jugados, y en caso de empate se decidirán directamente según el gol average total acumulado en ese momento.

18.6.5. RESOLUCIÓN FINAL: Cualquier supuesto no contemplado en esta normativa será resuelto por la junta directiva, cuya resolución será de obligado cumplimiento.

18.7. PESOS Y MEDIDAS

18.7.1. CONTROL: Los pesos y medidas reglamentarias de las chapas deben ajustarse estrictamente al reglamento en vigor que todo socio tiene el derecho y el deber de conocer y cumplir. Por ello, en cualquier torneo se pueden realizar controles sistemáticos de las chapas. En cada competición oficial de la CAM (Opens, Copa, Amistad...) se podrá elegir un número de jugadores (ya sean al azar o escogidos por la organización) y se examinarán en cualquier momento del torneo. Esto no será obligatorio en las competiciones locales de cada club, aunque sería recomendable hacer también los mismos controles. En cualquier caso, siempre puede un socio, en cualquier momento, pedir a un miembro de la directiva que se inspeccionen las chapas de un rival, y en caso de negarse a pasar ese control y/o descubrirse chapas antirreglamentarias puede acarrear sanción a criterio de la directiva, incluso su expulsión de un campeonato. También puede un jugador requerir que se inspeccionen sus propias chapas antes de disputar un partido, con la intención de prevenir cualquier irregularidad. En tal caso, no se sancionará retroactivamente ningún problema descubierto, siempre y cuando el jugador utilice un equipo perfectamente reglamentario en sus siguientes partidos.

18.7.2. SANCIONES: Los casos en los que se aprecie cualquier irregularidad en las chapas, especialmente si existe intencionalidad o reincidencia, podrán ser sancionados por cualquiera de los organismos pertinentes: organización del torneo, club del jugador, junta CAM, comité disciplinario LFC, o cualquier otro, pudiendo incluso acumularse sanciones simultáneas de varios de ellos.

18.7.3. RESOLUCIÓN FINAL: Cualquier supuesto no contemplado en esta normativa será resuelto por la junta directiva, cuya resolución será de obligado cumplimiento.

19. FEDERACIÓN MADRILEÑA (CAM)

19.1. FUNCIONAMIENTO: La federación de la CAM funciona con una junta de clubes, de la que forman parte cierto número de representantes de todos los clubes de la Comunidad de Madrid, en proporción a los socios de cada uno de ellos (según % redondeado), siempre mínimo uno de cada club, hasta un total de 10 o 12 miembros. Estos miembros se nombran a principio de temporada y en principio son inamovibles salvo que sea necesaria su sustitución. Esta temporada el número de representantes de los clubes con voto son: 3 de Madrid, 2 de Móstoles, 2 de Alcalá, 1 de Fuenlabrada, 1 de Valdemorillo, y 1 de la Bekada. En cambio Los representantes de la CAM (Presidente y cualquier otro) tienen voz pero sin voto.

19.2. VOTACIONES: La federación decide todos los demás por votación entre sus miembros, siendo este voto obligatoriamente individual de cada persona miembro de la federación, no pudiendo un representante votar por otro miembro de su mismo club, y pudiendo los representantes de un mismo club votar diferente entre sí. Por supuesto, es habitual que los miembros de un club voten lo mismo, y no hay ninguna prohibición de pactos de voto, ya sea dentro de un mismo club o entre varios.

19.3. DENUNCIAS: A nivel disciplinario, en caso de denuncias recibidas por la CAM (ya sea directamente, o derivadas en segunda instancia desde algún club), se comunicará siempre al denunciado el nombre del socio o club denunciante (por escrito y en privado) y todos los detalles de la denuncia, de modo que pueda responder sus alegaciones conociendo todos los hechos.

19.4. WEB: A nivel de comunicación y competición, existirá una web unificada de todos los clubes, gestionada por el webmaster y actualizada por un responsable de cada club. Las ligas se podrán llevar directamente en la web, o en servicios externos como gesliga, o en Excel o cualquier otro sistema, siempre buscando unificar el mismo sistema entre todos los clubes si es posible.

19.5. ECONOMÍA: A nivel económico, cada club es autónomo y libre de cobrar la cuota que quiera a sus socios. La federación no tiene ningún ingreso ni ningún gasto, con estas excepciones:

- Los trofeos de Superliga se pagan a final de año en proporción a los socios de cada club en la misma.
- Se suprimen los trofeos del CAM Tour para reducir costes. Pero se mantendría el ranking de dicha competición en todo caso.
- Los de los demás torneos de la CAM se repartirá el coste a partes iguales entre todos los clubes, sin recaer este coste solo en quien lo organice. Además se intentará, dentro de lo posible, que el trofeo de un mismo torneo sea igual o muy parecido de año en año (para ello, los clubes de Madrid, Alcalá y la Bekada ofrecen consultar el catálogo de sus proveedores habituales).
- Los trofeos locales, cada club pagará los suyos.
- El coste de la web se pagará a partes iguales entre el número de clubes.
- La lotería se compra con un número único para todos los clubes interesados, se repartirá en Octubre, y cada club los reparte y vende entre sus socios.

20. RESOLUCIÓN FINAL:

Cualquier supuesto no contemplado en esta normativa será resuelto por la junta directiva, cuya resolución será de obligado cumplimiento.